

## **El DOE publica la concesión de ayudas a incentivos agroindustriales de las que se beneficiarán 90 entidades**

**El Diario Oficial de Extremadura (DOE) ha publicado hoy la resolución de concesión de ayudas a incentivos agroindustriales de la convocatoria de 2012, de las que se beneficiarán unas 90 entidades y que cuentan con un presupuesto de 22 millones de euros.**

A la hora de distribuir las ayudas se han valorado aspectos como el tipo de sociedad; el subsector en el que se realice la inversión; la comercialización; la comercialización conjunta; la modalidad de inversión; las ayudas solicitadas anteriormente; y el domicilio social y fiscal de la empresa.

Dentro de esta línea de subvenciones a fondo perdido, se apoya a aquellas inversiones destinadas a desarrollar una estructura moderna, integral y adecuada; impulsar el acceso y desarrollo de la innovación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías; adaptar las producciones a las demandas del mercado; y avanzar hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria y forestal.

Estas ayudas deben servir para crear nuevos centros productivos o para ampliar y modernizar otros ya existentes. También se incluyen los traslados, los proyectos de integración de tecnologías limpias en la empresa y la adaptación a normas comunitarias o estatales.

Para poder acogerse a estas subvenciones el promotor del proyecto deberá financiar, sin ayuda pública alguna, un 25 por ciento como mínimo del importe total del mismo.

Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en un 64.39 por ciento, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013, dentro del Eje prioritario 1 "Mejora de la Competitividad del Sector Agrícola y Silvícola"; el resto será cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Gobierno de Extremadura.

### **Datos de contacto:**

Gobierno de Extremadura

Categorías: [Extremadura](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>